

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 415/2018-2019

Señora
D. Gumercinda Huanca Marca
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ
Oruro.



Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ

Poopó, 29 de junio de 2018

CITE No. GAMP ADM 209/2018

Señor

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRÉSIDENTE CAMARA DE SENADORES



De mi mayor consideración:

En respuesta a lo solicitado por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la constitución política del estado, le envió a su despacho

PIE N° 415/18-19, de 30 de abril de 2018, sobre cuánto asciende los recursos que se asigna en nuestro municipio de Poopó, para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos, y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, de nuestro Municipio de Poopó durante las tres últimas gestiones, y otros puntos relacionados al tema.

Sin otro particular motivo me suscribo con las consideraciones más distinguidas



Prof. G. Lucila Huanca Marca
N. ALCALDESA
G.A.M. - POOPÓ



cel.

Poopó, 25 de Junio de 2018

Dirección:

Calle Potosí y Campero
(Plaza 6 de Agosto)

Contactos:

72482716 - 71844905
gampoopo@gmail.com

Poopó - Oruro - Bolivia

*Trabajamos
juntos
por
Poopó*

*Turístico
Agro
Minero*